



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Agosto de 2014.
CUDAP:EXP-UNC: 0009196/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Ing. Agr. **Francisco Javier de BLAS**, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Calidad Genética y Sanitaria de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

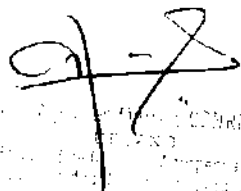
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Ing. Agr. **Francisco Javier de BLAS**, (DNI 30.310.825) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Calidad Genética y Sanitaria de esta Casa, el cual regirá a partir de 1º de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 25 y 27. El presente gasto será atendido con Recursos Propios originados del convenio entre la Facultad y la Fundación Maní. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario de Decanato


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario de Decanato

RESOLUCION N° 727
E.D./

